



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 07 ABR 2021

Res. DECECO N° 208-21

Expte. 6461/16

VISTO:

La Res. DECECO N° 623/16, relacionada a la renovación de suscripción de la Revista Enfoque On-line y soporte papel de Editorial La Ley S.A., por el período 2016/2017, por el importe total de \$ 21.727,00 (pesos veintiún mil setecientos veintisiete) y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 48 del Expediente de referencia, obra nota del Lic. Diego A. Rodríguez, Director de Patrimonio de la Universidad, informando sobre Planillas de Alta pendientes en relación a la imputación del gasto.

Que la suscripción on-line por tratarse de un servicio corresponde imputarlo al inciso 3 y fue indebidamente imputada al inciso 4.5 como bien de uso.

Que es necesario regularizar la situación presentada, a fin de que por Dirección de Patrimonio de la Universidad se realice la correcta registración patrimonial.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aclarar que el gasto de **Pesos catorce mil ciento veintidós (\$ 14.122,00)** correspondió al pago del servicio de suscripción digital (inciso 3).

ARTICULO 2º.- Disponer que por Dirección de Patrimonio se realicen los ajustes correspondientes en la contabilidad patrimonial.

ARTICULO 2.- Comunicar a la Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección Administrativa-Económica, Director de Biblioteca y Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Handwritten initials: Jles, nos

Handwritten signature of Dr. Juan Alberto Mariscal-Rivera
Dr. Juan Alberto Mariscal-Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativas
Esp. De Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Handwritten signature of Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa